



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 138 -2013-GGR-GR PUNO  
PUNO, 22 MAR 2013.

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 277-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD MATERNO INFANTIL EN EL PUESTO DE SALUD ANCOAMAYA, RED DE SALUD EL COLLAO, DIRESA PUNO; y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, alcanza la propuesta para la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva en la Prestación del Servicio de Salud Materno Infantil en el Puesto de Salud Ancoamaya, Red de Salud El Collao, Diresa Puno, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura – Subgerencia de Obras, por la modalidad de administración directa, en los ejercicios presupuestales 2011 y 2012;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la DIRECTIVA REGIONAL Nº 07-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS POR TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 240-2012-GGR-GRPUNO el 07 de Junio 2012;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.- CONFORMAR** la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN del PIP: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD MATERNO INFANTIL EN EL PUESTO DE SALUD ANCOAMAYA, RED DE SALUD EL COLLAO, DIRESA PUNO, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura – Subgerencia de Obras, durante los ejercicios presupuestales 2011 y 2012; comisión que debe estar integrada por:

#### PRESIDENTE

EDDIE SALOMÓN PUMA HUAYAPA

#### MIEMBROS

MARIA FANY CASTILLO PRADO

PERCY ADAN MAMANI AROCUTIPA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL